



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del Señor Juez aceptación de amparo de pobreza por parte del abogado Guillermo García Aristizábal.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 20 de octubre de 2020.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinte de octubre de dos mil veintidós.

Auto Interlocutorio No. 2498

Radicado No. 666824003002-2022-00461-00

AMPARO DE POBREZA: LUIS ALFREDO PEREZ.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existen más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

Estado No. 180

Del 21-10-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d360818f6228bb06e6d572aa8b05af1390bca81bbe5178f800867c898a6311c2**

Documento generado en 20/10/2022 03:44:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>